

DECRETO 1517 DE 2019

(agosto 21)

D.O. 51.052, agosto 21 de 2019

por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1157 de 27 de junio de 2019 se encargó del empleo de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), al doctor Juan Ernesto Oviedo Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía número 19257058, actual Director Logístico, Código 0100, Grado 23 de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo del empleo de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), al doctor Juan Ernesto Oviedo Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía número 19257058, actual Director Logístico, Código 0100, Grado 23 de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Artículo 2°. Nombrar al doctor Ricardo Gaitán III Varela de la Rosa, identificado con la cédula

de ciudadanía número 72007929, como Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), Código 0015, Grado 25.

Artículo 3°. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente acto administrativo.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de agosto de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Margarita Leonor Cabello Blanco.